



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 13 FEB 2019

VISTO:

El Informe N° 014-2019-MPH/24 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas sobre Designación para aprobación de Expediente de Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Unidad de Abastecimiento tiene procesos de selección en curso, los cuales requieren ser aprobados por el titular de la entidad o por el funcionario designado mediante resolución; por lo que solicita la designación del Responsable de Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y asimismo, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017 -OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, delegar funciones para la aprobación de modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MPH/A, de fecha 03 de enero de 2019, designa a partir del 03 de enero de 2019 al señor CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 014-2019-MPH/24 de fecha 28 de enero de 2019, la Unidad de Abastecimientos ha incorporado al Plan Anual de Contrataciones- PAC 2019 los procesos de selección correspondiente al periodo presupuestal 2019, por lo cual se requiere ser aprobado por el titular de la entidad o por funcionario designado mediante resolución, con facultades de aprobación de expediente de contratación, de conformidad al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF de fecha 31 de diciembre de 2018 y la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD de fecha 09 de enero de 2019 que reglamenta los procedimientos del Plan Anual de Contrataciones, y delegar funciones para la aprobación de sus modificaciones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Director de Administración y Finanzas CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, como responsable de la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y así mismo, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, delegar funciones al citado Funcionario para la Aprobación de Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución al CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Cutiérrez Gutiérrez
ALCALDE